



**DECRETO N° 4.345**

**LAJA, diciembre 04 del 2012.-**

**VISTOS:**

- 1) Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08 de agosto de 1994 publicado en el Diario Oficial del 26.09.94; que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja;
- 2) Rectificación D.F.L. N°187-19.321, publicada en el Diario Oficial el 17 de octubre de 1994;
- 3) Decreto Alcaldicio N°1081 de fecha 17 de octubre de 1994, que establece Encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1014 del 30 de marzo 2012 que fija Escalafón de Mérito de los Funcionarios Municipales que rige a contar del 01 de enero del 2012;
- 5) Memo N° 197 del 24 de julio de 2012, de la Directora de Administración y Finanzas dirigido al Sr. Alcalde, que informa respecto de cargos vacantes, que contiene instrucción del Sr. Alcalde para proceder a llamar a concurso los cargos vacantes, con fecha 31 de julio de 2012;
- 6) Decreto Alcaldicio N° 3075 del 06 septiembre de 2012 que designa a funcionarios para constituir Comisión de preparación de Bases de Concurso Público de antecedentes para proveer cargos vacantes;
- 7) Acta constitución comisión para proveer cargos vacantes Municipalidad de Laja de fecha 06/09/2012;
- 8) Memo de la Comisión Concurso Público de fecha 07 de septiembre de 2012, dirigido al Sr. Alcalde, que informa inicio de preparación de bases concurso público y se consulta respecto a los perfiles de los cargos señalados, dependiendo de la destinación que se les defina;
- 9) Memo 76 de fecha 05.11.12, del Sr. Alcalde, dirigido a la comisión Concurso Público en el cual señala los perfiles y destinación de los cargos vacantes;
- 10) Memo 2 de la Comisión Concurso Público de fecha 07.11.12, dirigido al Sr. Alcalde, en que se le consulta aclaración de perfiles y destinación de cargos vacantes;
- 11) Decreto Alcaldicio N° 3.887 de fecha 09.11.12, que llama a Concurso Público para proveer cargos vacantes Profesional, Grado 11° E.M, Técnico, Grado 14° E.M., Auxiliar, Grado 17° E.M.;
- 12) Actas N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Comisión Concurso;
- 13) Carta de fecha 03.12.12, del Sr. Alcalde, donde notifica que ha sido seleccionada para ocupar cargo, Profesional, Grado 11° E.M.;

---

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233

1  
AM

- 14) Carta de fecha 03.12.12, del Sr. Alcalde, donde notifica que ha sido seleccionada para ocupar cargo, Técnico, Grado 14° E.M.;
- 15) Carta aceptación cargo de fecha 03.12.12, de la Sra. Nancy Arroyo Inostroza;
- 16) Carta aceptación cargo de fecha 03.12.12 de la Srta. Cecilia Martínez Inostroza;
- 17) Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 18) Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de cubrir los cargos vacantes para el mejor funcionamiento del Municipio:

**RESUELVO:**

**1.- NOMBRASE** a las funcionarias que se indican en los cargos y grados que se señalan a continuación:

**NANCY VIVIANET ARROYO INOSTROZA**, Cédula de Identidad N° [redacted], Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas, en calidad de Titular en el cargo Profesional, Grado 11° E.M., a contar del 05 de diciembre del 2012.-

**CECILIA ALEJANDRA MARTINEZ INOSTROZA**, Cédula de Identidad N° [redacted], Técnico Jurídico, en calidad de Titular en el cargo Técnico, Grado 14° E.M., a contar del 05 de diciembre del 2012.-

**2.- DÉJESE** establecido que por razones de buen servicio las funcionarias Nancy Arroyo Inostroza y Cecilia Martínez Inostroza, asumirán de inmediato sus funciones en la fecha indicada.-

**3.- DECLARASE** desierto el Llamado a Concurso Público del Cargo Auxiliar, Grado 17° E.M., por no cumplir con los requisitos del concurso.-

**4.- DECLARASE** vacante el cargo Administrativo, Grado 17° E.M., que hasta esa fecha ocupará la Srta. CECILIA ALEJANDRA MARTINEZ INOSTROZA.-

**5.- REMÍTASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

VF/KSM//ARD/mes.-  
Distribución  
La indicada (3)  
Cont. Regional (3)



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233